



MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 190/2025



Acta N° 36/2025
EE 2025-81-1410-00444

VISTO: La necesidad de adquirir un nuevo sanitario portátil de manera de reforzar la dotación, llevándola a cuatro unidades.

RESULTANDO:

1. Que por Resolución Nro. 191/2021 de fecha 24 de Noviembre de 2021, Resolución Nro. 020/2022 de fecha 02 de Febrero de 2022 y Resolución Nro. 183/2025 de fecha 09 de Diciembre de 2025 se dispuso la adquisición de tres sanitarios portátiles con el interés de cubrir el servicio en ferias vecinales, contar con capacidad para brindar apoyo en las actividades culturales desarrolladas por el Municipio y, no menos importante, brindar mejores condiciones de trabajo a la Cuadrilla de Obras local.

CONSIDERANDO:

1. Que se plantea la necesidad de aumentar la capacidad operativa, para lo cual es necesario adquirir otra unidad.
2. Que existe informe favorable de la Comisión de Ferias.
3. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DISPONER** la adquisición de un sanitario portátil (item: baño químico), atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente.
2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR en forma directa** al proveedor **ALONSO MILLOR GERARDO FRANCISCO RUT 080019870017** la suma de \$60.024 (pesos uruguayos sesenta mil veinticuatro con 00/100) IVA inc.
3. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte al programa 141 **OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO**.
4. **ENCOMENDAR** a las referentes de inventario a efectuar las altas y bajas pertinentes en el sistema de inventario.
5. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza a través del presente acto.



6. **COMUNÍQUESE** lo resuelto a los departamentos de Tesorería, Contabilidad y Gerencia de Recursos Financieros con asiento en este Municipio y a las funcionarias referentes de inventario.
7. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
8. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

GIJANA AUGUSTO
GIJANA AUGUSTO
GIJANA AUGUSTO
ALCALDE
MUNICIPIO LA PAZ

Silvia Rey
Silvia Rey
Concejal 2025 - 2030
Municipio La Paz

Pedro Cruz
Pedro Cruz
Concejal 2025 - 2030
Municipio La Paz

Javier Cáceres
Javier Cáceres
Concejal 2025 - 2030
Municipio La Paz